Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Reforma Educacional
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015- 016

REF: AUTORIZA PRÓRROGA DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE PELLET PARA PROVEER JARDINES INFANTILES DE LA JUNJI DECIMA REGIÓN DE LOS LAGOS, PROGRAMA 01.

PUERTO MONTT, 11 ENE 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional Nº 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; Ley Nº 21.053 de Presupuesto Público 2018; Resolución Nº 1.600 de 2008, modificada por la Resolución N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 015/011 de 19 de mayo de 2017 y N° 015/017 de 23 de enero de 2015; ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a la JUNJI corresponde crear y planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, la Dirección Regional de la JUNJI, de la Región de Los Lagos requiere contar con un Servicio de Suministro de Pellet para Proveer a Jardines Infantiles de la JUNJI, Décima Región de Los Lagos Programa 01.

3.- Que, con fecha 06 de marzo del año 2017, se celebró entre Sociedad Agrícola, Ganadera y Forestal Puyehue Limitada RUT N° 76.329.874-4 y la Junta Nacional de Jardines Infantiles un contrato de Servicio de Suministro de Pellet para Proveer a Jardines Infantiles de la JUNJI, Décima Región de Los Lagos Programa 01. Contrato aprobado mediante Resolución Exenta N° 015/106, de fecha 07 de marzo de 2017.

4.- Que, el contrato, de fecha 06 de marzo de 2017, en su cláusula octava señala en cuanto a su vigencia, que será desde su total tramitación hasta el 31 de diciembre de 2017. Se considerara la opción de renovar el contrato por solo 1 periodo desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Reforma Educacional
Ministerio de Educación

5.- Que, ninguna de las partes ha manifestado su voluntad de ponerle término al referido contrato, procediendo autorizar su prórroga para el periodo del año 2018.

6.- Que, el área encarga de la supervisión del contrato señala que proveedor cumplió con la totalidad del servicio contratado que mantiene un buen comportamiento y no tiene multas vigentes.

7.- Que, es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE PRÓRROGA para el año 2018 del contrato de Servicio de Suministro de Pellet para Proveer a Jardines Infantiles de la JUNJI, Décima Región de Los Lagos Programa 01, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Sociedad Agrícola, Ganadera y Forestal Puyehue Limitada RUT N° 76.329.874-4, de fecha 07 de marzo de 2017.

2° IMPÚTESE el gasto que se genere al Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 003 (combustible para calefacción) del Programa 01, del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/DCM/YWC/SMT/RSC/rsc

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirección de Planificación
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO
ITEM 2203003 $ _____
_____ $ _____
CODIGO SIGFE _____